

Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

Unidad Territorial		EL PRADO	
Clave	07-056	Alcaldía	IZTAPALAPA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) se celebró en los términos siguientes:

Domicilio en donde se celebró la reunión:		N/A	
Fecha:	09/10/ 2020	Hora:	20:00
Modalidad digital		ZOOM	Modalidad Presencial
			N/A

Personas que asistieron a la reunión:

Nombre	Género
Enna María Del Rocío Vasconcelos Molina	Mujer
Martha Elena Aceves Corral	Mujer
Virginia Margarita Trejo Olalde	Mujer
Javier Sánchez Diego	Hombre

Debido a que no se contó con el quorum requerido para sesionar con fundamento en el artículo 33 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los presentes resuelven convocar una segunda convocatoria en tanto la emergencia sanitaria permita las reuniones presenciales; a efecto de contar con la mayoría de los integrantes de la COPACO para la selección del Representante y Auxiliares.

Entréguese una copia de la presente al Instituto Electoral de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

A t e n t a m e n t e

C. Javier Sánchez Diego
Persona integrante de la COPACO

C. Enna María Del Rocío Vasconcelos Molina

Persona integrante de la COPACO

C. Martha Elena Aceves Corral

Persona integrante de la COPACO

C. Virginia Margarita Trejo Olalde

Persona Integrante de la COPACO

IMPORTANTE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(s) persona(s) integrante(s) remitirá(n) o en su caso alguna persona integrante, dentro de los tres días hábiles siguientes la presente minuta con su anexo a la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital que le corresponda para su publicación en la Plataforma Digital de Participación. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 10 del citado Reglamento, las reuniones de instalación solo se celebrarán con la mayoría de las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta.

Se informa que la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria está sujeta a las determinaciones que emitan en su momento las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes.

La presente foja forma parte integral de la **Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria** celebrada en la UT de El Prado, clave 07-056, perteneciente a la Demarcación de Iztapalapa, de fecha 09 de Octubre de dos mil veinte.